



**REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de enero de dos mil veintitrés**, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se reúnen los representantes de la Sección del Personal Académico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, Dra. en Admón. Sandra Yesenia Pinzón Castro, Rectora de la Institución y Presidente del Comité; Mtro. en M.E. Juan José Shaadi Rodríguez, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité; y M. en Imp. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia de la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y del Lic. Irwin Jesús Torres Villalobos, Jefe del Departamento Jurídico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; **por la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, Dr. en A. Jorge Antonio Rangel Magdaleno, Presidente de la Mesa Directiva de la ACIUAA; M. en C. Leticia Márquez Ramírez, Tesorera de la ACIUAA; y Dr. Salvador Esparza Gutiérrez, Tercer Vocal de la ACIUAA. Toda vez que existe *quórum* legal para la celebración de la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

I. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **DR. EN F. RAÚL ORTIZ MARTÍNEZ**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Parcial 40 horas adscrito al Departamento de Ciencias Veterinarias del Centro de Ciencias Agropecuarias.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **DRA. EN C. ESP. BIO. NORA LILIA VASCO MÉNDEZ**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Parcial 40 horas adscrita al Departamento de Química del Centro de Ciencias Básicas.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **DRA. EN DER. MARÍA CRISTINA AMADOR GUTIÉRREZ**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Asignatura 05 horas adscrita al Departamento de Derecho del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades.

IV. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **M. EN INF. MA. LORENA PINALES DELGADO**, Técnico Docente Numerario Asociado "C", dedicación Parcial 21 horas y Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Asignatura 10 horas adscrita al Departamento de Sistemas de Información del Centro de Ciencias Básicas.

V. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **ESP. EN DOC. MARTHA ELENA REYES ROBLES**, Técnico Docente Numerario Asociado "C", dedicación Parcial 40 horas adscrita al Departamento de Medicina del Centro de Ciencias de la Salud.

VI. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **M. EN BIOÉTICA JUANA YOLANDA RODRÍGUEZ RUBIO**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Asignatura 08 horas adscrita al Departamento de Filosofía del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades.

VII. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **DR. EN CREACIÓN HÉCTOR HOMERO POSADA ÁVILA**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Parcial 40 horas adscrito al Departamento de Diseño Gráfico del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción.

VIII. Asuntos Generales.





Sometida a votación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **DR. EN F. RAÚL ORTIZ MARTÍNEZ**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Parcial 40 horas adscrito al Departamento de Ciencias Veterinarias del Centro de Ciencias Agropecuarias. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador, elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

II. Como segundo punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **DRA. EN C. ESP. BIO. NORA LILIA VASCO MÉNDEZ**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Parcial 40 horas adscrita al Departamento de Química del Centro de Ciencias Básicas. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora, elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

III. Como tercer punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **DRA. EN DER. MARÍA CRISTINA AMADOR GUTIÉRREZ**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Asignatura 05 horas adscrita al Departamento de Derecho del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora, elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

IV. Como cuarto punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **M. EN INF. MA. LORENA PINALES DELGADO**, Técnico Docente Numerario Asociado "C", dedicación Parcial 21 horas y Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Asignatura 10 horas adscrita al Departamento de Sistemas de Información del Centro de Ciencias Básicas. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de





jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora, elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

V. Como quinto punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **ESP. EN DOC. MARTHA ELENA REYES ROBLES**, Técnico Docente Numerario Asociado "C", dedicación Parcial 40 horas adscrita al Departamento de Medicina del Centro de Ciencias de la Salud. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

VI. Como sexto punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **M. EN BIOÉTICA JUANA YOLANDA RODRÍGUEZ RUBIO**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Asignatura 08 horas adscrita al Departamento de Filosofía del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

VII. Como séptimo punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **DR. EN CREACIÓN HÉCTOR HOMERO POSADA ÁVILA**, Profesor Investigador Numerario, Titular "C", dedicación Parcial 40 horas adscrito al Departamento de Diseño Gráfico del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador, elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES**


instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

VIII. No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **once horas con quince minutos del día de su inicio**, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----

**SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO  
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**

  
**DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN  
CASTRO**  
RECTORA DE LA UAA Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ TÉCNICO

  
**DR. EN A. JORGE ANTONIO RANGEL MAGDALENO**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ACIUAA

  
**MTRO. EN M.E. JUAN JOSÉ SHAAADI RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

  
**M. EN C. LETICIA MÁRQUEZ RAMÍREZ**  
TESORERA DE LA ACIUAA

  
**M. EN IMP. JORGE HUMBERTO LÓPEZ REYNOSO**  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

  
**DR. SALVADOR ESPARZA GUTIÉRREZ**  
TERCER VOCAL DE LA ACIUAA

  
**LIC. IRWIN JESÚS TORRES VILLALOBOS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

  
**M.C.E.A. SONIA ARACELI GARCÍA CORRAL**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UAA, CELEBRADA EL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.